

NOTA A DESPACHO: El Bordo, Cauca. Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021). A la fecha, paso a Despacho el presente proceso para fijación de fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación solicitada por el apoderado judicial de la parte demandada. Sírvase proveer.

El Secretario,


DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL- LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

El Bordo- Cauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Auto de Sustanciación N° 082

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandada y por encontrarlo procedente, el Juzgado fijará fecha para audiencia de conciliación dentro del presente proceso. En tal virtud se,

DISPONE:

SEÑÁLESE las nueve y treinta (09:30) de la mañana en adelante del día lunes trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación, la cual se llevará a cabo de manera virtual. CÍTESE a las partes para que concurran a dicha audiencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO